

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA POR LA QUE SE APRUEBA LA “GUÍA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IRPF”.

El Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 19 de noviembre de 2018, establece las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general de la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaria General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura con fecha de 17 de octubre de 2023.

La citada convocatoria ha sido resuelta por Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Secretaria General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 2023.

El objeto de la presente resolución es aprobar una guía que pretende facilitar la forma en que debe producirse la justificación de aquellos programas de interés general subvencionados mediante Resolución de 28 de febrero de 2024 (DOE núm. 51, de 13 de marzo de 2024); siendo el régimen de pago único de carácter anticipado.

Esta guía ha sido elaborada por la Secretaria General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con competencias en materia de políticas sociales según Decreto 235/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y se modifica el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud y pretende ofrecer, en un único documento, los principales aspectos que las entidades beneficiarias deben tener en cuenta para poder acceder a los fondos que les han sido concedidos y verificar su correcta aplicación.

La citada guía no pretende sustituir el conjunto de normativa legal y administrativa que rige la gestión de las subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sino explicar, matizar o incluso ampliar información de manera que las entidades beneficiarias puedan poner en marcha sus programas, teniendo en cuenta las principales obligaciones financiero-administrativas que han de ser cumplidas.

Csv:	FDJEXXPMBZWRCMGE9JSH4W29LT6C4	Fecha	16/01/2025 13:37:38
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la Guía de justificación de las subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, y que se une a la presente resolución.

SEGUNDO. La guía de justificación será publicada en la siguiente dirección de internet, <https://www.juntaex.es/w/0633122>

Mérida, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES,
INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA

María Teresa Angulo Romero

Csv:	FDJEXXPMBZWRCMGE9JSH4W29LT6C4	Fecha	16/01/2025 13:37:38
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

